



Castilla-La Mancha

PLAN DE IGUALDAD



CEIP CALYPO

Urbanización Calypo-Fado



1.	DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO	2	
2.	INTRODUCCIÓN	2	
2.1	Marco normativo	3	
2.2	Responsables en la elaboración, seguimiento y evaluación del plan de igualdad y convivencia.	6	6
2.3	Diagnostico de la igualdad y planificación general.	7	
3.	OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA	9	
3.1.	Objetivos generales:.....	9	
3.2.	Objetivos específicos:.....	11	
4.	ACTUACIONES DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA	15	
4.1.	Actuaciones preventivas de sensibilización, formación e información en los centros escolares dirigidas al alumnado, profesorado, familias y comunidad educativa.	15	
4.2.	Actuaciones para lograr un buen clima de convivencia en el centro.....	16	
4.3.	Actuaciones de formación orientadas a facilitar una cultura y lenguaje común de todos los componentes de la comunidad educativa sobre igualdad y convivencia positiva.	19	
4.4.	Actuaciones de tutoría individualizada y grupal: trabajo en temas relacionados con la convivencia, el conocimiento de los factores de violencia estructural y equidad social	22	
4.5.	Actuaciones para la formación en valores y en educación para la paz y la convivencia pacífica.	24	
4.6.	Actuaciones para el desarrollo emocional, la resolución pacífica de conflictos, educación en habilidades sociales, emociones, empatía.....	25	
4.7.	Actuaciones curriculares y metodológicas que atiendan a la diversidad, que fomenten el trabajo en equipo.	26	
4.8.	Actuaciones para asegurar la inclusión, el bienestar emocional y el éxito educativo de todos y de todas, sentido de pertenencia, motivación hacia el aprendizaje, cambios metodológicos, enfoques inclusivos.....	27	
5.	EVALUACIÓN Y MEMORIA:	30	
6.	ANEXO	31	



1. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO

- Nombre del centro: CEIP CALYPO
- Domicilio del centro: C/ Mahón 195
- Código de centro: 45010375
- Correo electrónico del centro: 45010375.cp@edu.jccm.es
- Teléfono del centro: 918132790

2. INTRODUCCIÓN

El compromiso de la Comunidad Educativa con la igualdad de género y la prevención de la violencia de género, nos lleva a diseñar este plan, con la intención de organizar y planificar las actuaciones necesarias para hacer posible el objetivo de igualdad efectiva de mujeres y hombres y la eliminación de la discriminación por razón de sexo. Este plan tiene como referencia la Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha y el II Plan Estratégico para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en Castilla-La Mancha (II PEICLM- 2019- 24); aprobado el 23 de octubre de 2018. Este último documento gira entorno a ocho ejes estratégicos, siendo el Eje 5 “Educación para la convivencia en igualdad” el eje fundamental para conseguir el objetivo general de la administración educativa, “Fomentar el modelo coeducativo, libre de estereotipos sexistas y de actitudes violentas, en la comunidad educativa”

Este es precisamente uno de los objetivos más importante de nuestro centro, conseguir un modelo educativo coeducativo, libre de estereotipos sexistas y de actitudes violentas, capaz de promover y alcanzar la igualdad, así como de prevenir la violencia de género que lacra nuestra sociedad actual.

El análisis de la información obtenida a través del proceso de autodiagnóstico nos posibilita conocer las fortalezas y debilidades del centro educativo en material de igualdad y prevención de la violencia de género, permitiendo establecer los objetivos que guían el diseño de nuestro Plan de Igualdad. En este documento se recogen los objetivos generales y específicos, las acciones, los recursos, la temporalización de las acciones y los indicadores de logro, para implementar la coeducación en la práctica pedagógica del centro educativo.

Este documento formará parte de nuestro Proyecto Educativo, por lo tanto, será un



documento programático, flexible, práctico y adaptado a nuestro propio contexto, elaborado y aprobado por el Claustro y el Consejo Escolar. A través de las actuaciones que propone, pretende desarrollar al máximo las potencialidades individuales de hombres y mujeres, de niñas y niños, para el logro de su competencia personal y social. Asimismo, supone un compromiso socioeducativo, pues requiere que, para seguir avanzando en igualdad, es necesario ajustar e incorporar elementos nuevos a hábitos y modos de funcionamiento ya existentes, para lo que es imprescindible revisar y mejorar las propias actuaciones.

2.1 . Marco normativo

El Plan de Igualdad y Convivencia, está desarrollado teniendo en cuenta la siguiente normativa:

- **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.**

Artículo 124. Normas de organización, funcionamiento y convivencia.

1. *Los centros elaborarán un plan de convivencia que incorporarán a la programación general anual y que recogerá todas las actividades que se programen con el fin de fomentar un buen clima de convivencia dentro del centro escolar, la concreción de los derechos y deberes de los alumnos y alumnas y las medidas correctoras aplicables en caso de su incumplimiento con arreglo a la normativa vigente, tomando en consideración la situación y condiciones personales de los alumnos y alumnas, y la realización de actuaciones para la resolución pacífica de conflictos con especial atención a las actuaciones de prevención de la violencia de género, igualdad y no discriminación.*

- **Decreto 3/2008, de 8 de enero de 2008, (DOCM de 11 de enero) de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.**

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación

- a) Establecer el marco general por el que los centros docentes públicos y privados concertados no universitarios, en el ejercicio de su autonomía pedagógica y organizativa, han de regular la convivencia escolar, y definir un conjunto de actuaciones, y medidas para su promoción y mejora.
- **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.**

Sobre artículo 1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.



Uno. Se modifica el apartado a), se añaden unos nuevos párrafos a bis) y r) y se modifican los apartados b), k) y l) del artículo 1 en los siguientes términos:

- b) «k) La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.»
- c) Sobre artículo 121 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Sesenta y dos. Se modifican los apartados 1 y 2, se añaden dos nuevos apartados 2 bis y 2 ter y se suprimen los apartados 7 y 8 del artículo 121, quedando redactados en los siguientes términos:

«1. El proyecto educativo del centro recogerá los valores, los fines y las prioridades de actuación, incorporará la concreción de los currículos establecidos por la Administración educativa, que corresponde fijar y aprobar al Claustro, e impulsará y desarrollará los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa. Asimismo, incluirá un tratamiento transversal de la educación en valores, del desarrollo sostenible, de la igualdad entre mujeres y hombres, de la igualdad de trato y no discriminación y de la prevención de la violencia contra las niñas y las mujeres, del acoso y del ciberacoso escolar, así como la cultura de paz y los derechos humanos.»

El proyecto educativo del centro recogerá asimismo la estrategia digital del centro, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111 bis.5.»

«2. Dicho proyecto estará enmarcado en unas líneas estratégicas y tendrá en cuenta las características del entorno social, económico, natural y cultural del alumnado del centro, así como las relaciones con agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno. El proyecto recogerá, al menos, la forma de atención a la diversidad del alumnado, medidas relativas a la acción tutorial, los planes de convivencia y de lectura y deberá respetar los principios de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales, así como los principios y objetivos recogidos en esta Ley y en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación, especificando medidas académicas que se adoptarán para favorecer y formar en la igualdad particularmente de mujeres y hombres.»

Sobre artículo 124 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.



Sesenta y seis. Se añade el apartado 5 del artículo 124, quedando redactado en los siguientes términos:

«5. Las Administraciones educativas regularán los protocolos de actuación frente a indicios de acoso escolar, ciberacoso, acoso sexual, violencia de género y cualquier otra manifestación de violencia, así como los requisitos y las funciones que debe desempeñar el coordinador o coordinadora de bienestar y protección, que debe designarse en todos los centros educativos independientemente de su titularidad. Las directoras, directores o titulares de centros educativos se responsabilizarán de que la comunidad educativa esté informada de los protocolos de actuación existentes, así como de la ejecución y el seguimiento de las actuaciones previstas en los mismos. En todo caso deberán garantizarse los derechos de las personas afectadas.»

- **Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.**

Artículo 31. De la organización educativa.

1. Todos los centros educativos elaborarán un plan de convivencia, de conformidad con el artículo 124 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, entre cuyas actividades se incluirá la adquisición de habilidades, sensibilización y formación de la comunidad educativa, promoción del buen trato y resolución pacífica de conflictos por el personal del centro, el alumnado y la comunidad educativa sobre la resolución pacífica de conflictos.

2. Asimismo, dicho plan recogerá los códigos de conducta consensuados entre el profesorado que ejerce funciones de tutor/a, los equipos docentes y el alumnado ante situaciones de acoso escolar o ante cualquier otra situación que afecte a la convivencia en el centro educativo, con independencia de si estas se producen en el propio centro educativo o si se producen, o continúan, a través de las tecnologías de la información y de la comunicación.

- **Ley 5/2022, de 6 de mayo, de Diversidad Sexual y Derechos LGTBI en Castilla-La Mancha.**

Artículo 38. Actuaciones en el ámbito educativo.

3. Los centros educativos aplicarán los diferentes protocolos que se establezcan para evitar discriminaciones por razón de orientación sexual, identidad sexual, expresión de género,



desarrollo sexual o pertenencia a familias LGTBI y el menoscabo de los derechos a la intimidad y vida privada de cualquier miembro de la comunidad educativa.

4. Los centros educativos garantizarán la protección del alumnado contra todas las formas de exclusión social y violencia por LGTBIfobia, incluyendo el acoso y el hostigamiento dentro del ámbito escolar, con la activación del Protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar en los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha que deberá incluir acciones de sensibilización positiva hacia la diversidad sexual.

- **II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha (II PEICLM 19-24)**
- **Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.**
- **Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha.**
- **Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha.**
- **Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha**
- **Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha.**
- **Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad de Castilla-La Mancha.**
- **Orden 121/2022, regulación y el funcionamiento centros públicos educación infantil y primaria.**

2.2. Responsables en la elaboración, seguimiento y evaluación del plan de igualdad y convivencia.

El Plan de Igualdad y Convivencia será elaborado por el equipo directivo, con las aportaciones de todos los sectores de la comunidad educativa a través de la Comisión de Convivencia, al igual que la memoria final de curso.

Esta Comisión tiene encomendadas y lleva a término las siguientes funciones:

- Colabora con el equipo directivo en la revisión del Plan de Igualdad y Convivencia.
- Informa al Consejo Escolar sobre las actuaciones realizadas y sobre el estado de la convivencia en el centro.



- Recoge y canaliza las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa representados en el Consejo Escolar para mejorar la convivencia.

Promueve y realiza medidas y acciones de carácter pedagógico y no disciplinarias, relativas a la promoción de la convivencia y la prevención de la violencia (incluida la machista) y que ayudan a resolver los conflictos.

El seguimiento y evaluación se llevará a cabo según la temporalización y los aspectos recogidos en este plan.

2.3. Diagnóstico de la igualdad y planificación general.

El centro desde el curso académico 2019/20 está llevando a cabo el Plan de Igualdad promovido desde el Ministerio de Igualdad, presentando los proyectos correspondientes. Independientemente de estos planes específicos, el centro siempre ha llevado a cabo el proceso educativo desde una perspectiva no sexista y libre de estereotipos. Este documento tendrá un claro carácter de continuidad de las actuaciones que se han llevado a cabo en los últimos cursos. Además, queremos que tenga un espíritu integrador, intentando que los objetivos en materia de igualdad no queden únicamente reflejados en un documento, sino que sea transversal a todas las áreas, actuaciones y otros planes de innovación que se están desarrollando en el centro.

Entre los principios orientadores que marcan los contenidos del Plan de Igualdad del CEIP Calypo destacamos:

- Igualdad entre mujeres y hombres.
- No discriminación.
- Respeto de los derechos y libertades fundamentales de mujeres y hombres.
- Empoderamiento.
- Transversalidad de las actuaciones que contempla el Plan de Igualdad.
- Educación en la diversidad.
- Participación de toda la comunidad educativa (personal del centro, docente y no docente, alumnado y familias).
- Corresponsabilidad.
- Uso de lenguaje y materiales curriculares no sexistas e inclusivos.
- Resolución pacífica de conflictos
- La protección de la infancia en el entorno escolar

En cuanto a los principios orientadores que guían el diseño del Plan de Igualdad, el equipo directivo del centro educativo garantizará la participación de toda la comunidad educativa en la elaboración del Plan de Igualdad y Convivencia.



Con la intención de implicar a todos los agentes de la comunidad educativa, el equipo directivo ha elaborado este proyecto teniendo en cuenta las aportaciones de la comunidad educativa. Además ha sido aprobado en todos los órganos de gobierno, teniendo en cuenta los siguientes principios:

- Transversalidad: en la Programación General de Centro nos hemos propuesto como objetivo de centro introducir la perspectiva de género en el desarrollo de las diversas actividades del centro educativo, teniendo como ejes conductores el plan lector, el juego y el deporte.
- Interseccionalidad: nuestro plan de igualdad parte de la observación y detección de los motivos de discriminación por razón de género junto con el diseño de la intervención necesaria para detectar y transformar aquellos mecanismos de discriminación que atentan contra el desarrollo de la identidad de la persona.
- Corresponsabilidad: todas las acciones que se diseñen partirán del principio de responsabilidad compartida en la toma de decisiones y política en los centros educativos entre hombres y mujeres que forman la comunidad educativa.
- Análisis del contexto y detección: el plan de igualdad contará con aquellas actividades enfocadas a analizar el contexto del centro con el objetivo de detectar e identificar situaciones de riesgo y dar respuesta educativa desde la comunidad escolar, en especial con el absentismo escolar femenino que afecta sobre todo al paso al instituto. Para ello se hace necesario reforzar la coordinación entre ambas instituciones.
- Prevención y sensibilización: todas las acciones diseñadas irán orientadas a mejorar la convivencia escolar positiva y la atención a la diversidad en todas sus vertientes, con el objetivo de explicar y entender por qué y cómo se producen las desigualdades y las discriminaciones de género en todas sus manifestaciones.
- Inclusión y visibilidad: La comunidad educativa del CEIP CALYPO se compromete a favorecer la igualdad de género, el respeto y dar visibilidad a la diversidad de sexual, corporal, familiar, cultural y funcional. Es indispensable paliar las desigualdades, analizando el trato diferenciado que desde su nacimiento se ofrece a chicos y chicas y cómo repercute en generar pensamientos, actitudes y hábitos diferentes que van a condicionar su desarrollo personal a nivel social, educativo y profesional.

La planificación de este proyecto se desarrollará teniendo en cuenta los siguientes ámbitos:

- Convivencia
- Igualdad, interculturalidad, tolerancia y respeto a la diversidad



- Aprendizaje emocional.

3. OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

3.1. Objetivos generales:

Desde el CEIP Calypo, queremos promover un modelo educativo coeducativo, libre de estereotipos sexistas y de actitudes violentas, capaz de promover y alcanzar la igualdad así como de prevenir la violencia de género. Por ello, nos planteamos los siguientes objetivos generales:

- Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.
- Difusión y utilización de materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos de su práctica docente.
- Promover acciones y medidas para fomentar la cultura del buen trato y avanzar en la convivencia positiva, la mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.



- Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género en los centros educativos.
- Sensibilizar y formar en materia de coeducación y en materia de convivencia positiva.
- Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.



3.2. Objetivos específicos:

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
CONVIVENCIA	<ul style="list-style-type: none">• Crear y mantener un clima de trabajo agradable y relajado que favorezca el desarrollo personal de todos los integrantes de esta comunidad educativa.• Fomentar el diálogo como forma habitual de resolver los conflictos y evitar la violencia.• Desarrollo de acciones para las buenas relaciones interpersonales de toda la comunidad educativa, rechazando y negando cualquier comportamiento homofóbico y transfóbico, manifestación sexista o actitud machista.• Promover la buena convivencia libre de comportamientos sexistas y modelos estereotipados, tanto en las relaciones del alumnado entre sí, como en la relación de éste con el profesorado, así como extender el rechazo de toda la comunidad educativa a las actitudes y modelos que generen la violencia de género, en cualquiera de sus formas.• Llevar a cabo actividades físicas y deportivas con la participación conjunta de alumnos y alumnas.• Utilizar los espacios del centro de forma compartida y no excluyente.• Estimular el uso de recursos coeducativos• Impulsar y organizar actividades curriculares complementarias y extraescolares coeducativas, que ayuden a desarrollar la competencia ciudadana del alumnado• Visibilizar y divulgar aquellos materiales elaborados y experiencias coeducativas implementadas en el centro, con la intención de que guíen y faciliten la labor del profesorado



PLAN DE IGUALDAD

	<p>en la construcción de la igualdad en todos los ámbitos de su práctica docente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la implicación de comunidad educativa en el modelo de escuela coeducativa. • Favorecer la presencia y participación de las familias (madres-padres-tutores legales) en la proyección y ejecución de aquellas actividades complementarias o de otro tipo donde ello sea posible.
<p>IGUALDAD , INTERCULTURALIDAD, TOLERANCIA Y RESPETO A LA DIVERSIDAD</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar los valores que facilitan y ennoblecen las relaciones humanas como la comprensión, la tolerancia, el respeto a los demás, la aceptación de la diversidad entre las personas como una riqueza, la solidaridad, la sensatez, la confianza y tranquilidad, la autoestima. • Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural e intercultural; y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática. • Promover un desarrollo curricular libre de sesgos sexistas y estereotipos de género. • Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres. • Asegurar que los recursos y materiales didácticos no representen actitudes o roles sexistas. • Continuar con la incorporación de la perspectiva de género a través del plan lector, el juego y el deporte, así como en las diversas actividades y situaciones de aprendizaje llevados a cabo en el centro. En este curso se ampliará a otras esferas relacionadas con las Ciencias.



PLAN DE IGUALDAD

	<ul style="list-style-type: none">• Sensibilizar y desarrollar acciones en igualdad, corresponsabilidad, materia afectivo-sexual y violencia de género.• Utilización de diversos canales de información sobre cursos, talleres, seminarios, en materia de igualdad y educación afectivo-sexual.• Colaborar con instituciones educativas y organismos de igualdad para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.• Participar y colaborar con otras instituciones públicas de distintos ámbitos y otros centros del entorno, en las actuaciones y actividades relacionadas con la igualdad de género en educación.• Utilizar un lenguaje inclusivo y no sexista en los documentos de centro.• Seleccionar libros de texto y otros materiales didácticos en función de criterios que respeten el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, fomentando el uso de todos aquellos materiales que sean de tipo inclusivo, libres de sexismo.
APRENDIZAJE EMOCIONAL	<ul style="list-style-type: none">• Trabajar con el alumnado la resolución de pacífica conflictos: fomentar la escucha activa, la empatía, la asertividad...• Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos• Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar



PLAN DE IGUALDAD

	<p>decisiones y asumir responsabilidades.</p> <ul style="list-style-type: none">• Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social así como conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad.• Incorporar actividades que contribuyan al desarrollo integral dentro de la acción tutorial.• Implementar un Plan de Acción Tutorial con un enfoque integrado de género.• Fomentar la autonomía del alumnado, tanto en casa como en el entorno escolar, de modo que sean capaces de realizar tareas cotidianas, evitando desigualdades• Utilizar el sentido de colaboración y cooperación, dentro y fuera del aula• Conocer y aceptar la capacidad personal para expresar y establecer relaciones afectivas y de convivencia favorecedoras del respeto y el crecimiento personal en igualdad, relaciones basadas en el buen trato y en la responsabilidad afectiva.• Adquirir un mayor conocimiento de las propias emociones e identificar mejor las de los demás.• Desarrollar la habilidad para regular las propias emociones.• Prevenir los efectos nocivos de una inadecuada gestión emocional y desarrollar la habilidad para generar emociones y sinergias positivas.• Aprender a gestionar los conflictos de forma positiva.
--	---



4. ACTUACIONES DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

4.1. Actuaciones preventivas de sensibilización, formación e información en los centros escolares dirigidas al alumnado, profesorado, familias y comunidad educativa.

Actuaciones	Actividades	Responsables	Temporalización
Formación en materia de convivencia e igualdad	Información de las ofertas formativas del CRFP en relación con convivencia e igualdad.	Responsable de Formación	A lo largo del curso
Difusión del Plan de Igualdad y Convivencia	<p>Publicación a través de la página web del centro.</p> <p>Información a las familias en las reuniones generales de principio de curso</p> <p>Reunión informativa a los/las profesores/as nuevos a principio de curso para informar sobre las NOFC y demás documentos del centro.</p>	<p>Tutores</p> <p>Equipo directivo</p>	Principio de curso



Difusión a través de diferentes medios de actuaciones realizadas en materia de igualdad y convivencia	Difusión de la guía práctica para el uso de un lenguaje inclusivo en las instituciones públicas.	Equipo directivo	A lo largo del curso
---	--	------------------	----------------------

4.2. Actuaciones para lograr un buen clima de convivencia en el centro

Actuaciones	Actividades	Responsables	Temporalización
Plan de acogida para el alumnado que se matricula en el centro por primera vez y para sus familias	<p>Reunión con las familias nuevas de 3 años en mayo/junio.</p> <p>Reunión con las familias de 3 años en septiembre.</p> <p>Acogida de las familias de nueva incorporación, facilitándolas toda la información,</p>	Equipo directivo	<p>Final del curso anterior</p> <p>Principio de curso</p>
Plan de acogida para el	Reunión con el profesorado para	Equipo Directivo	Principio de curso y nuevas



PLAN DE IGUALDAD

profesorado que llega por primera vez al centro	intercambio de información. Visita a todas las instalaciones del centro		incorporaciones a lo largo del mismo.
Implementación y difusión de protocolos de prevención e intervención ante cualquier forma de maltrato.	Protocolo de acoso escolar Cualquier otro protocolo que la Administración educativa publique	Equipo directivo Coordinador/a Bienestar y Protección.	A lo largo del curso cuando se detecte.
Implementación de patios inclusivos. Incrementar las actividades de ocio en patios y tiempos de descanso.	Introducción de material de juego inclusivo en el patio de infantil y primaria. Campeonatos a la hora del patio. Organización de actividades lúdicas libres de estereotipos sexistas e inclusivos en los recreos	Especialistas de educación física	A lo largo del curso
Participación de familias y diferentes agentes de la comunidad educativa	Realización de talleres en las aulas.	Claustro Equipo directivo	A lo largo del curso



PLAN DE IGUALDAD

	<p>Participación de familias en los días temáticos</p> <p>Talleres y/o charlas de familias</p> <p>Participación de los padres y madres en las diferentes actividades educativas del centro: tutorías, reuniones, traspaso de información.</p> <p>Formación del grupo de teatro de familias y representación de varios cuentos clásicos y fundamentales desde la perspectiva de género</p>	<p>Aula de familia</p>	
<p>Programa de aperturas de centros y/o Jornadas de puertas abiertas.</p>	<p>Realización de jornadas de puertas abiertas</p>	<p>Equipo directivo</p>	<p>Segundo Trimestre</p>



4.3. Actuaciones de formación orientadas a facilitar una cultura y lenguaje común de todos los componentes de la comunidad educativa sobre igualdad y convivencia positiva.

Actuaciones	Actividades	Responsables	Temporalización
Adquisición de material didáctico y fondo documental en materia de coeducación, igualdad de género y convivencia.	<p>Desarrollo del programa sobre filosofía para niños en torno a la identidad, la libertad y el respeto.</p> <p>Proyecto de filosofía visual para niños Wonder ponder:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Yo, persona -Lo que tú quieras -Mundo cruel <p>Desarrollo del plan lector teniendo en cuenta la perspectiva de género.</p> <p>Juegos de mesa</p>	<p>Claustro</p> <p>Equipo Directivo</p>	A lo largo del año
Incorporación de la perspectiva de género de forma integrada y transversal en las diferentes actividades complementarias, y	<p>Realización de actividades extracurriculares.</p> <p>Realización de actividades extraescolares.</p>	<p>AMPA</p> <p>Claustro</p>	A lo largo del curso



PLAN DE IGUALDAD

<p>extracurriculares, programas y acciones que se realicen en los centros docentes, prestando especial atención al lenguaje inclusivo.</p>	<p>Proyecto huerto escolar ecológico.</p> <p>Desarrollo del proyecto STEAM en todos los niveles y etapas del centro.</p>		
<p>Formación a la comunidad educativa a través de charlas y talleres: de coeducación, educación afectivo y sexual, diversidad sexual, acoso escolar</p>	<p>Organización de charlas hacia familias y alumnado sobre Educación afectivo sexual.</p> <p>Organización de charlas de formación para las familias y personal de la comunidad educativa, mediante charlas, talleres, seminarios...</p> <p>Organización de charlas dirigidas al alumnado sobre coeducación en torno a las Relaciones Afectivo-sexuales para promover la Igualdad Sexual y de Género y</p>	<p>Equipo directivo</p>	<p>A lo largo del curso</p>



PLAN DE IGUALDAD

	la Justicia Social		
Organización de campañas no sexistas en relación al uso de juegos y juguetes.	Campaña de juguetes no sexistas no violentos. Lo importante de los juguetes es que sean divertidos y seguros, favorezcan la participación y la imaginación y sean adecuados a su edad.	Equipo directivo	Diciembre
Organización de certámenes literario, científico, artístico, musical, cinematográfico	Visibilización del papel de mujeres en las artes, la literatura y la ciencia.	Claustro	A lo largo del curso
Revisión y utilización del lenguaje inclusivo en los materiales didácticos, documentos institucionales, programaciones, cartelería, circulares informativas, blog del centro, nombre de las aulas	Uso del lenguaje inclusivo en los documentos de centro.	Equipo directivo Claustro	A lo largo del curso
Celebración de efemérides vinculadas a la igualdad y la convivencia.	Organización de celebraciones puntuales –como el 25 de Noviembre o el 8 de Marzo o el	Claustro	A lo largo del curso, según celebraciones acordadas en la PGA.



	<p>“día de la familia”, 30 de enero el día de la paz, integradas en los planes del centro, con atención a la diversidad de familias y alumnado e implicación de la comunidad educativa.</p>		
--	---	--	--

4.4. Actuaciones de tutoría individualizada y grupal: trabajo en temas relacionados con la convivencia, el conocimiento de los factores de violencia estructural y equidad social

Actuaciones	Actividades	Responsables	Temporalización
Plan de Acción Tutorial	<p>Actividades que contribuyan al desarrollo integral de la persona y a prevenir e intervenir en todas sus variables incluidas la prevención de conflictos actividades y procedimientos para la elaboración de las normas de aula. Protocolos de aula.</p> <p>Actividades y procedimientos para</p>	Tutores con asesoramiento del EOA	A lo largo del curso



PLAN DE IGUALDAD

	<p>la óptima gestión de grupos. Actividades que fomenten la participación del alumnado a través de estrategias basadas en la ayuda entre iguales y el análisis compartido del clima emocional del aula.</p> <p>Realización de actividades de modo activo y cooperativo por parte del alumnado.</p> <p>Fomento del trabajo en equipo.</p>		
<p>Desarrollo de programas, actuaciones y recursos que contribuyan a fomentar la corresponsabilidad, una socialización preventiva de la violencia de género, de violencia relacionada con aspectos afectivo-sexuales, y de violencia intercultural, así como la resolución pacífica de conflictos.</p>	<p>Desarrollo de actividades y labores necesarias para la vida cotidiana.</p> <p>Implicar a las familias en la puesta en marcha de un huerto escolar, fomentando la corresponsabilidad y el impulso de la educación ambiental.</p>	<p>Claustro</p> <p>Equipo directivo</p>	<p>A lo largo del curso</p>



Programas en coordinación con agentes externos (Policía, Guardia civil, Bienestar social, Cruz Roja...).	Programa de educación vial. Programa Tú cuentas. Programa Director de la Guardia Civil.	Equipo directivo	A lo largo del curso

4.5. Actuaciones para la formación en valores y en educación para la paz y la convivencia pacífica.

Actuaciones	Actividades	Responsables	Temporalización
Realización de talleres formativos para familias, profesorado y alumnado relacionados con la convivencia positiva y la cultura del buen trato (interculturalidad, educación emocional, gestión de conflictos, mejora de conductas con la prevención de violencias, diversidad afectiva sexual)	Programa de Aulas de Familia	Equipo directivo	A lo largo del curso
Resolución de conflictos	Tratamiento adecuado de los conflictos y el aprendizaje de la resolución pacífica de los mismos	Claustro	A lo largo del año



	(herramientas de enfrentamiento a los conflictos) a través de la acción tutorial		
--	--	--	--

4.6. Actuaciones para el desarrollo emocional, la resolución pacífica de conflictos, educación en habilidades sociales, emociones, empatía...

Actuaciones	Actividades	Responsables	Temporalización
Implementar programas de habilidades sociales.	Programa de habilidades sociales.	EOA	A lo largo del año.
Descansos activos	Realización de descansos activos	Claustro	A lo largo del año.
Acción Tutorial	Actividades de regulación emocional y control del estrés (autodescripciones, estudio de casos, role playing, auto verbalizaciones, autoevaluación). Tutoría entre iguales Desarrollo de la inteligencia emocional.	Tutores con asesoramiento del EOA.	A lo largo del año.



4.7. Actuaciones curriculares y metodológicas que atiendan a la diversidad, que fomenten el trabajo en equipo.

Actuaciones	Actividades	Responsables	Temporalización
Desarrollo de técnicas y de programas centrados en el aprendizaje cooperativo y metodologías de trabajo por proyectos,	Desarrollo del proyecto STEAM en todos los niveles y etapas del centro.	Claustro	A lo largo del curso
Organización de espacios con perspectiva de género, teniendo en cuenta las actividades en el recreo, deportes...	Uso de los espacios comunes por niños y niñas y puesta en marcha de juegos no sexistas.	Claustro	A lo largo del curso
Incorporación de la perspectiva de género en las programaciones didácticas y en las diversas actividades y situaciones de aprendizaje llevadas a cabo por el centro	Realización de las programaciones didácticas.	Claustro	Principio de curso
Selección de materiales curriculares y libros de texto que tengan en cuenta valores	Elección de los materiales curriculares y libros de texto	Claustro	A lo largo del curso y final de curso



inclusivos relacionados con la perspectiva de género y la diversidad intercultural y afectivo sexual.			
---	--	--	--

4.8. Actuaciones para asegurar la inclusión, el bienestar emocional y el éxito educativo de todos y de todas, sentido de pertenencia, motivación hacia el aprendizaje, cambios metodológicos, enfoques inclusivos...

Actuaciones	Actividades	Responsables	Temporalización
Desarrollo del programa para la mejora del éxito	Solicitud del programa Prepara T	Equipo directivo	Fecha de la convocatoria
Detección precoz de dificultades de aprendizaje.	Detección de dificultades de aprendizaje. Derivación al equipo de orientación.	Claustro EOA	A lo largo del curso
Transición entre etapas	Coordinación y traspaso de información entre la etapa de infantil a primaria y de primaria a secundaria. Realización de reuniones informativas a las familias	Tutores Equipo directivo EOA	Final de curso



PLAN DE IGUALDAD

Desarrollo de programas de aprender hábitos y técnicas de estudio	Aprendizaje de hábitos y técnicas de estudio	Tutores EOA	A lo largo del curso
Atención a las diferencias y la inclusión educativa	Elaboración de planes de refuerzo, planes de trabajo, evaluaciones psicopedagógicas.	Tutores EOA	A lo largo del curso
Promoción de juegos inclusivos alternativos libres de estereotipos sexistas.	Introducción de material de juego inclusivo en el patio de infantil y primaria. Campeonatos a la hora del patio. Organización de actividades lúdicas libres de estereotipos sexistas e inclusivos en los recreos. Juegos de mesa en las aulas	Especialistas de educación física Claustro	A lo largo del curso
Estrategias organizativas.	Organización de desdobles, agrupamientos flexibles, etc.	Equipo directivo Equipos docentes	A lo largo del curso
Programas de coordinación con	Coordinación con el Ayuntamiento,	Equipo directivo	A lo largo del curso



PLAN DE IGUALDAD

otros agentes educativos, sociosanitarios, económicos y culturales del entorno	Servicios Sociales, centros de salud, así como otras instituciones		
--	--	--	--



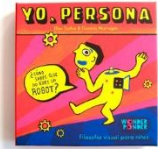


5. EVALUACIÓN Y MEMORIA:

A continuación se presenta una tabla con el proceso de evaluación de la puesta en práctica del Plan de Igualdad y Convivencia.

TEMPORALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN
Evaluación inicial (1º trimestre)	Diseño y elaboración del PIC teniendo en cuenta las propuestas de mejora del curso anterior.
Evaluación procesual (2º trimestre)	A través de la Comisión de Convivencia, se valorará el nivel de desarrollo de las diferentes actuaciones planificadas.
Evaluación final (3º trimestre)	<p>Memoria final de curso</p> <p>Elaboración de la memoria final del Plan de Igualdad y que incluirá los siguientes apartados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Grado de conocimiento del PIC. • Eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización. • Grado de consecución de los objetivos anuales. • Evolución de la igualdad y convivencia. • Esta memoria formará parte de la memoria final del centro.



6. ANEXO

Proyecto de filosofía visual para niños Wonder ponder:	
-Yo, persona	
-Lo que tú quieras	
-Mundo cruel	



Libros del Plan Lector teniendo en cuenta la perspectiva de género	
Todos menos uno	
Blancanieves y los 77 enanitos	
Vivan las uñas de colores	
Guyi Guyi	
Pueblo frente al mar	




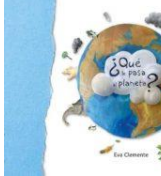
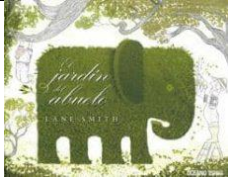
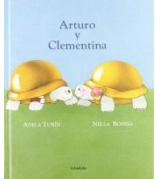

El viaje	
Raro	
El niño que no quería ser azul y la....	
El libro de los cerdos	
El jardín de Violeta	



Sirenas	
Estoy aquí	
El árbol de los recuerdos	
Princesa Kevin	
¿qué nos hace felices?	




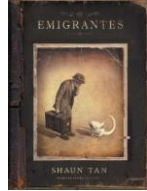

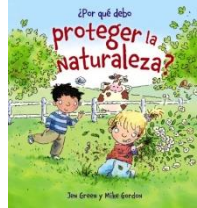
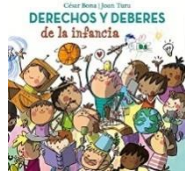
PLAN DE IGUALDAD

La historia de los bonobos con gafas	
Qué le pasa al planeta	
El jardín del abuelo	
Arturo y Clementina	
Blef Rabia	



Blef Tristeza	
Mamá puso un huevo	
Familiario	
Blef Miedo	
SOS MONSTRUOS	



Rosa Caramelo	
Emigrantes	
Erase dos veces Caperucita	
¿por qué debo proteger la naturaleza?	
Derechos y deberes de los niños	



PLAN DE IGUALDAD

<p>Akim corre</p>	
<p>Derechos y deberes de los animales</p>	
<p>¿Por qué debo ahorrar energía?</p>	
<p>¿Por qué debo reciclar?</p>	
<p>¿Quién recoge las cacas del perro?</p>	



<p>Quién ayuda en casa</p>	
<p>Erase dos veces. Los tres cerditos</p>	
<p>¿qué es la libertad?</p>	



Protocolos	
	Disponible en:
Protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar	https://www.educa.jccm.es/es/acosoescolar/protocolo-actuacionsituaciones-acoso-escolar
Protocolo de Actuación Dirigido a Menores Sobre Identidad y Expresión de Género	https://escueladesalud.castillalamancha.es/sites/escueladesalud.castillalamancha.es/files/protocolo_actuacion_menores_indentidad_y_expresion_de_genero.pdf
Protocolo de Coordinación de Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad, Resolución de 07/02/2017, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se da publicidad al Protocolo de Coordinación de TDAH suscrito entre la Consejería de Bienestar Social, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y la Consejería de Sanidad.	https://sanidad.castillalamancha.es/files/docm_tdah.pdf
Guía para la Prevención de la Conducta Suicida Castilla-La Mancha.	https://sanidad.castillalamancha.es/sites/sescam.castillalamancha.es/files/documentos/pdf/20201123/guia_preven_suic_ijv.pdf
Acuerdo sobre Violencia de género.	https://institutomujer.castillalamancha.es/sites/institutomujer.castillalamancha.es/files/documentos/paginas/archivos/acuerdo_protocolos_clm_0.pdf
Guía de Intervención Integral Contra la Violencia de Género, disponible en	https://institutomujer.castillalamancha.es/sites/institutomujer.castillalamancha.es/files/publicaciones/descargas/guia_violencia_2009.pdf